

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 01189

Entregada la contraseña para la designación de auxiliares de la justicia, auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Treinta y Cinco Laboral del Circuito de Bogotá, D.C.

Se señala la hora de las 8:30 a.m. del día 17 del mes de febrero del año 2022, para llevar a cabo el secuestro del derecho del inmueble de propiedad del demandado ubicado en la carrera 82 No. 80 -54 de Bogotá, D.C., dirección catastral o carrera 82 No. 81 -04 de esa ciudad.

Se designa como secuestre a Administraciones Ricaher S.A.S. de la lista de auxiliares de la justicia. Por secretaría comuníquesele en debida forma.

La parte demandante deberá aportar los linderos del predio objeto de la cautela.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez